

ACTA N° 35

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2008.

En Fuente del Maestro, 25 de agosto de 2008.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por la Sra. Teniente de Alcalde D^a. Antonia Álvarez Sánchez, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde, D. José Luis Morgado Zambrano y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia de la Interventora D^a. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de agosto, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Inicio).-

Vista la denuncia presentada por la Policía Local por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguientes resoluciones, nombrando instructora a D^a. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria D^a. M^a. Cristina Cruz Herrera.

D^a. Raquel Castaño Carretero, con domicilio en calle Arias Alonso, 4. Iniciar expediente sancionador número 48/08 por infracción urbanística, por ejecución de vivienda y acondicionamiento de parcela en suelo no urbanizable.

INSTANCIAS VARIAS.-

D. Antonio Jesús Barrios García (80051895G), con domicilio en calle Buensuceso, 98. Visto el informe de Aquagest S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Roma 14, previo pago de la tasa correspondiente.

D. José María Ventura Sánchez (08750008-A), con domicilio en calle Ciudad Jardín, 12. Visto el informe de Aquagest S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Fuente de la Parrita, 24, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. María de los Ángeles Santiago Muñoz (34775254-J), con domicilio en calle Radio, 8. Visto el informe de Aquagest S.A. la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Radio, 8 previo pago de la tasa correspondiente.

D. Juan Luis Zambrano Zambrano (80027888-D), con domicilio en carretera de Villalba, 17. Visto el informe de Aquagest S.A. la Junta de Gobierno Local acuerda

concederle la instalación de una acometida de agua en calle Carretera de Villalba, 17, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Julio Pecero Baisón (08673171-D), con domicilio en calle Corredera, 43. Visto el informe de Aquagest, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua potable en calle Ramón y Cajal, 60-A; debiendo presentar resolución de este acuerdo en las oficinas del servicio, así como abonar los recibos pendientes.

D. Francisco Sánchez Barrios (08797337-K), con domicilio en calle Cura 46-C. Visto el informe de Aquagest, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua potable en calle Cura, 16; debiendo presentar resolución de este acuerdo en las oficinas del servicio, así como abonar los recibos pendientes.

D^a. Antonia González Ventura (33973221-J), con domicilio en calle Bullones, 10. Visto el informe de Aquagest, la Junta de Gobierno Local acuerda colocar un espejo convexo en la esquina de la calle Angera con Cava, para facilitar la visión de los vehículos que se aproximan a dicha intersección procedentes de la Plaza de la Concepción.

D^a. Elisa Cuéllar Mejías (80051836-Z), con domicilio en calle San Jorge, 41. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la reposición de placa de vado permanente en calle San Jorge, 41, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. María de los Ángeles Santiago Muñoz, (34775254-J) con domicilio en calle Radio, 8. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Radio, 8, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Lucía Rodríguez Zambrano (34782803-H), con domicilio en calle Farol, 4. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizarle instalar una placa de vado permanente en calle Farol, 4, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Ángela Amaya Zambrano (08001573Z) con domicilio en calle Caños, 11. Visto el informe de la Trabajadora Social, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura por pensionista en calle Caños, 11.

D^a. Francisca Rodríguez Zambrano (80007262-Z), con domicilio en calle Duarte, 58-1º-B. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura por pensionista, en calle Duarte, 58-1º-B.

PÉSAME POR ACCIDENTE AÉREO.-

La Junta de Gobierno Local manifiesta el más sentido pésame del pueblo de Fuente del Maestre a todos los familiares y allegados de las víctimas y a los Gobiernos de la Comunidad Autónoma de Madrid y de Canarias por el trágico accidente aéreo ocurrido el pasado 20 de agosto; el vuelo JK 5022 de la compañía Spainair se estrelló en el aeropuerto de Barajas causando la muerte de 154 personas.

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DEL RECINTO FERIAL EN LAS FIESTAS DEL CRISTO 2008/2011.-

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el Pliego de condiciones que regirá en la adjudicación de puestos del recinto ferial de las fiestas del Stmo. Cristo 2008/2011.

COMPROMISO DE REFORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL.-

Que habiendo tenido constancia de las peculiaridades que presenta el proyecto del nuevo centro de educación infantil pendiente de apertura para el próximo mes de septiembre se acuerda acometer las reformas pertinentes para que cumpla en su totalidad las exigencias contempladas en las normas legislativas vigentes decreto 91/2008 de 9 de mayo, concretamente en el punto dedicado a la visibilidad de los aseos y servicios desde el aula (art 11. 1 i) por tal motivo se compromete a realizar estas reformas antes de su apertura.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 27 de agosto de 2008.

Vº. Bº.

La Alcaldesa acctal.

Fdo.: Antonia Álvarez Sánchez.